

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Seguros Generales

Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 16 de febrero de 2023, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 6 de marzo de 2023 a Hrs. 15:00, de manera virtual, teniendo como punto de transmisión el domicilio de la Sociedad ubicado en Av. Virgen de Cotoca N° 2080, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Informe del Síndico.
3. Consideración del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022 y Dictamen de Auditoría Externa.
4. Conformidad del trabajo del Auditor Externo.
5. Consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Gestión 2022.
6. Tratamiento de Resultados de la Gestión 2022.
7. Nombramiento de Directores y Síndicos y fijación de dietas y fianzas.
8. Designación de auditores externos.
9. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.
10. Lectura y Aprobación del Acta.

Empresas Privadas (Emisores)

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

Ha comunicado que conforme a nota recibida el 16 de febrero de 2023, informa la renuncia presentada por el señor Fabian Iriarte Salaues, al cargo de Gerente Comercial, efectiva el 16 de febrero de 2023, misma que fue aceptada por la Sociedad.

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2023, el BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs1.522.920.- en favor de Sofía Ltda. en calidad de préstamo de dinero.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2023, el BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs3.958.220.- en favor de Sofía Ltda. en calidad de préstamo de dinero.

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de febrero de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Modificar el punto N° 3 “Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2021 – 2022” del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de julio de 2022, con relación al monto de la Utilidad Neta.

Toyosa S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de febrero de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la ratificación de la inversión realizada por la Sociedad Toyosa S.A. en la empresa Toyosa Equipos Ltda.
2. Aprobar la ratificación de la inversión realizada por la Sociedad Toyosa S.A. en la empresa Wonderfulsaa Proyectos S.R.L.
3. Aprobar la ratificación de la inversión realizada por la Sociedad Toyosa S.A. en la empresa Ingeniería y Construcción Carmenere S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco BISA S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 17 de febrero de 2023, realizada con el 86.76% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual, el Informe del Directorio, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el Informe del Síndico y el Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobar el destino de las Utilidades de la gestión 2022 que ascienden a la suma de Bs200.048.807,12 de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. 10% para la Constitución de Reserva Legal por Bs20.004.880,71
 - b. 6% para Función Social, según Decreto Supremo N° 4847 y Resolución Ministerial 043/2023 por Bs12.002.928,43

c. 50% de las utilidades netas de la Gestión 2022, luego de constituir Reserva Legal, a ser registrada inicialmente en la cuenta "Utilidades Acumuladas", con el siguiente destino:

c.1) Bs33.179.498,99 para Reservas Voluntarias no Distribuibles

c.2) Bs50.841.000,00 para el reemplazo de amortizaciones de Bonos Subordinados según el siguiente detalle:

Pago a capital	Amortización	Vencimiento	Importe (Bs)
Serie BBB BIS-1-N1A-16	5ta.	11/08/2023	11.669.000,00
Serie BBB BIS-1-N1B-16	5ta.	11/08/2023	10.003.000,00
Serie BBB BIS-1-N1C-16	3ra.	11/08/2023	11.669.000,00
Serie BBB BIS-1-N1U-16	8va.	06/11/2023	17.500.000,00
Total			50.841.000,00

Estos montos se mantendrán en la cuenta Utilidades Acumuladas hasta efectivizar las referidas amortizaciones a su vencimiento durante la gestión 2023.

d. El saldo restante de Bs84.020.498,99 para la distribución dividendos.

3. Aprobar el pago de dividendos a partir de Hrs. 15:30 del 17 de febrero de 2023.

4. Aprobar la designación de Directores del BANCO:

Nombre	Cargo
Julio César León Prado	Director Titular – Presidente
Luis Enrique García Rodríguez	Director Titular – Vicepresidente
Tomás Nelson Barrios Santivañez	Director Titular – Secretario
Carlos Ramiro Guevara Rodríguez	Director Titular
Julio Antonio Vargas León	Director Titular
Hugo Sarmiento Kohlenberger	Director Titular – Independiente
Juan Alejandro Mac Lean Céspedes	Director Suplente

5. Aprobar la designación de Síndicos:

Gabriela Fátima Urquidi Morales	Síndico Titular
Diego Heredia Terceros	Síndico Suplente

6. Aprobar delegar al Directorio del Banco la contratación de la empresa de Auditoría Externa.

7. Aprobar la remuneración a los Directores y Síndicos.

8. Conocer el informe de cumplimiento de la constitución de fianza o caución calificada de Directores y Síndicos de la pasada gestión y aprobar recomendar a los Directores y Síndicos recién elegidos prestar la fianza calificada.

9. Tomar conocimiento que no existe ninguna observación a la conducta, ni proceso sancionatorio alguno contra los Directores ni síndicos, durante la gestión 2022.

10. Aprobar los informes sobre los asuntos de la aplicación de la normatividad legal vigente y de las disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes a la gestión 2022.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de febrero de 2023, realizada con el 86.70% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar el incremento de Capital Pagado en la suma de Bs33.189.340.- debiendo efectuarse la correspondiente emisión de acciones.

2. Aprobar la Capitalización de las Utilidades Acumuladas por pago de Obligaciones Subordinadas hasta la suma máxima de Bs50.855.472,24 y consecuente incremento de

Capital Pagado y emisión de acciones de acuerdo con el Cronograma de Amortizaciones.

3. Aprobar las modificaciones de los Estatutos Sociales.
4. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente a la Gestión 2022.
5. Aprobar el Informe de Autoevaluación de Directorio, correspondiente a la Gestión 2022.
6. Aprobar los Informes Individuales de los Directores del Banco, correspondientes a la Gestión 2022.
7. Aprobar la ratificación del Reglamento Interno de Gobierno Corporativo y la modificación del Manual de Políticas para la Gestión de Gobierno Corporativo, Código de Gobierno Corporativo y Código de Ética.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de febrero de 2023, realizada con el 86.70% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la emisión de Bonos Subordinados Banco BISA II – Emisión 2, dentro el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA II.
2. Aprobar el Sustento Técnico sobre la necesidad de contratar Obligaciones Subordinadas.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 16 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

1. Aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno de los siguientes Fondos:

- MSC IMPACTO- Fondo de Inversión Cerrado

Los cambios propuestos al Artículo 36.

- MSC SERCOM - Fondo de Inversión Cerrado

Los cambios propuestos a los Artículos 4, 17.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 16 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

- Aprobar modificaciones a la siguiente normativa interna:

- * Actualización del Plan de Contingencias Tecnológicas.
- * Proceso de actualización y mantenimiento de Página Web.
- * Proceso de instalación y desinstalación de software y/o hardware adicional.
- * Proceso de acceso directo a la base de datos.
- * Proceso de destrucción controlada de medios de respaldo.
- * Procedimiento para la gestión de respaldos.
- * Procedimiento para el desarrollo de Sistemas.
- * Procedimiento para el enmascaramiento de datos en ambientes de pruebas o desarrollo.
- * Procedimiento para la Revisión de Pistas de Auditoría.
- * Procedimiento de salida e ingreso de equipos y accesorios de computación.
- * Procedimiento de registro de incidentes de seguridad de la Información.
- * Procedimiento de migración de sistemas **(NUEVO)**.
- * Procedimiento para la Gestión de Licencias de Software **(NUEVO)**.
- * Procedimiento de Análisis de Vulnerabilidades Técnicas.
- * Procedimiento para el Control y Monitoreo de Usuarios.
- * Procedimiento para las Pruebas de Integridad y Validez de la Información.
- * Procedimiento para Titulares y Suplentes en la ejecución del Plan de Continuidad del Negocio **(BAJA)**.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Pagaré de Mesa de Negociación correspondiente a la Serie: IIRE000232. El pago se realiza a partir del 17 de febrero de 2023.

Ha comunicado que el 17 de febrero de 2023, finalizó la cancelación del Pagaré de Mesa de Negociación correspondiente a la Serie: IIRE000232.

Ha comunicado que el 17 de febrero de 2023, finalizó la cancelación del Cupón N° 17 de los "BONOS PILAT I - EMISIÓN 1" correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: PAR-1-N1U-16.

Empresas de Seguros Generales

Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2023, renovó un compromiso financiero a través de la suscripción de un Pagaré Privado por USD100.000.- a 180 días con un inicio de vigencia el 17 de febrero de 2023.

Empresas Privadas (Emisores)

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 16 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

- I. Aprobar la otorgación de un Poder Especial y Suficiente por parte del Directorio para el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas.
- II. Revocar el Testimonio Poder N° 159/2021 de 13 de mayo de 2021.

Jalasoft S.R.L.

Ha comunicado que el 15 de febrero de 2023, obtuvo un desembolso del Banco Nacional de Bolivia S.A. por un monto total de Bs5.600.000.- en calidad de préstamo.

Ha comunicado que el 15 de febrero de 2023, procedió con la cancelación total de capital e intereses del préstamo N° 1030979222 por un total de Bs3.538.402,78 contratado con el Banco Nacional de Bolivia S.A.

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 15 de febrero de 2023, concluyó con el pago del Cupón N° 36 de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE IFD (Serie B).

Ha comunicado que, como agente pagador, procederá al pago de los siguientes Cupones, a partir del 22 de febrero de 2023, en su oficina:

- Cupón N° 7 de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE II (Serie A y B).
- Cupón N° 54 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE IFD (Serie E).
- Cupón N° 18 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE II (Series B, C y D).

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

BDP Sociedad de Titularización S.A.

ASFI/162/2023 de 15 de febrero de 2023

RESUELVE:

ÚNICO.- Sancionar a BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., con amonestación por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-14469/2023 de 19 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en Artículo Cuarto de la Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 257 de 4 de abril de 2005; Numeral 1. del Inciso A., inciso J (Otras Disposiciones), Numerales 5 y 12 del Anexo 1 "Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización" aprobado por la Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 257 de 4 de abril de 2005, conforme a los fundamentos establecidos en la presente Resolución.

Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A.

ASFI/132/2023 de 08 de febrero de 2023

RESUELVE:

Sancionar a BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A., con multa., por el cargo imputado de la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-7302/2023 de 11 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Inciso c. del Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Capital Para el Crecimiento Empresarial Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/137/2023 de 09 de febrero de 2023

RESUELVE:

Sancionar a CAPITAL PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por los cargos detallados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-10866/2023 de 16 enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el Artículo 1°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° y los Artículos 1° y 3°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, Anexo 1 de la Matriz de Envío de Información Periódica del citado Reglamento, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10°, todos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.

ASFI/150/2023 de 13 de febrero de 2023

RESUELVE:

Sancionar al GRUPO FINANCIERO BISA S.A., con multa, por los cargos N° 1 y 2 imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-12124/2023 de 17 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y el Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, Numeral 6., Inciso a., Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y Carta Circular ASFI/DSVSC/CC - 3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

ASFI/136/2023 de 09 de febrero de 2023

RESUELVE:

Sancionar a NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A., con multa, por el cargo notificado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-263/2023 de 3 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores e Inciso g. del Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Ovando S.A.

ASFI/131/2023 de 08 de febrero de 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a OVANDO S.A., con multa, por los cargos N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-260090/2022 de 8 de diciembre de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 e Inciso b), Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores; Incisos c. y d., Artículo 2°, Sección 2; Inciso c., Artículo 1°, Sección 3; Números 5. y 6., Inciso a. del Artículo 2°, Sección 4 y el primer párrafo del Artículo 3°, Sección 4, todos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a OVANDO S.A., con amonestación por el cargo N° 2 imputado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-260090/2022 de 8 de diciembre de 2022, al haber incumplido lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y el Inciso i. del Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar con amonestación a SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A., por el cargo N° 1 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-10607/2023 de 16 de enero de 2023, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el Artículo 1°, Sección 2 y el Anexo 1: “Matriz de Envío de Información Periódica”, ambos del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por el cargo N° 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-10607/2023 de 16 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el Artículo 1°, Sección 2 y el Anexo 1: “Matriz de Envío de Información Periódica”, ambos del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.